

Attn:

Sr. Leonardo Mizzi Jefe de Unidad, Sistema Agroalimentario y Pesquero Sostenible DG INTPA

Madrid, 26 de abril de 2023

Ref: R-03-23/WG4

Asunto: FishGov II y el apoyo a plataformas de actores no estatales

Estimado Señor:

En lo que respecta a la política de asociación internacional de la UE, se estima que se han comprometido mil millones de euros para promover una mejor gobernanza de los océanos y el desarrollo sostenible de la economía azul en los países socios (2014 a 2020), de los cuales 450 millones de euros se dedicaron a proyectos de pesca y acuicultura sostenibles. En el marco de la asociación Europa-África, la programación de proyectos para el África subsahariana que abarca el periodo 2021-2027 hace mayor hincapié en los océanos y la pesca, con un enfoque específico en el trabajo con redes, plataformas y asociaciones continentales y regionales clave en el sector de la pesca y la acuicultura. Esto es algo que el LDAC acoge con satisfacción.

En este marco, es necesario apoyar el refuerzo del diálogo con los actores no estatales de la pesca en todos los aspectos de las relaciones pesqueras entre Europa y África, desde los acuerdos pesqueros bilaterales y multilaterales hasta la programación de proyectos o la evaluación de sus resultados. La UE y la Unión Africana son muy conscientes de ello, como demuestra el apoyo prestado a la constitución de plataformas regionales y continentales de agentes no estatales de la pesca a través de los proyectos FishGov I y FishGov II, financiados por la UE.

El **proyecto FishGov II** (2021 - 2025), dotado con 13,2 millones de euros, pretende mejorar la contribución de la pesca y la acuicultura a la consecución de los objetivos de la Agenda 2063 de la UA, especialmente los medios de vida sostenibles, la seguridad alimentaria y nutricional y la creación de riqueza.

La Oficina Interafricana de Recursos Animales de la UA (AU-IBAR) y la Agencia de Desarrollo de la UA (AUDA-NEPAD) apoyaron financieramente la creación de cinco plataformas que reúnen a actores no estatales de la pesca en las regiones africanas. Después surgió el deseo de reunir estas plataformas regionales en una plataforma panafricana, lo que llevó a la creación de **AFRIFISH**, la plataforma continental que reúne a los actores no estatales de la pesca africana, apoyada por la financiación de los proyectos FISH GOV I y II de la UE. AFRIFISH



se convertirá en socio del LDAC en 2023. El Memorando de Entendimiento (MdE) debe proporcionar un marco de cooperación para facilitar la colaboración entre las Partes con el fin de promover sus metas y objetivos comunes identificados en sus programas de trabajo o planes estratégicos, incluida la prestación de asesoramiento conjunto o armonizado a las autoridades competentes y los órganos de gobierno de la UE y África en el establecimiento y aplicación de políticas en las aguas de la ZEE del continente africano que tengan un impacto medioambiental, social y económico directo o indirecto tanto en los pescadores artesanales como industriales de África y la UE.

El LDAC observa con preocupación que, aunque la UE reconoció las dificultades en la implementación de FISH GOV I, el proyecto FISH GOV II se adoptó sobre un modelo similar, y vemos que surgen las mismas dificultades.

Al leer el proyecto FISH GOV II, aunque los objetivos y resultados esperados son interesantes en su conjunto, las acciones financiadas se basan esencialmente en la contratación de consultores para elaborar estudios que ya se han hecho en el pasado. No vemos ninguna acción concreta y directa que pueda tener un impacto concreto en la vida y los medios de subsistencia de las personas que dependen de la pesca en África.

La participación de los agentes no estatales de la pesca, en particular las organizaciones que representan a las comunidades pesqueras, a través de los medios adecuados, debe ser una prioridad en la definición, ejecución y evaluación de los resultados de los proyectos pesqueros apoyados en el marco de la asociación UE-UA.

En la Estrategia y Marco Político y Estrategia de Reforma de la Pesca y la Acuicultura en África de la Unión Africana, adoptada en 2014, la pesca artesanal se presenta como esencial en la lucha contra la pobreza y para contribuir a la seguridad alimentaria. La UA también reconoce el papel crucial de las mujeres en la pesca artesanal africana, en el procesamiento, el comercio y la recolección del pescado. Sin embargo, en la práctica, la UA no tiene suficientemente en cuenta sus necesidades, y las comunidades pesqueras locales y la sociedad civil deberían participar más en la labor de la UA y en la ejecución del proyecto Fish Gov II.

El proyecto FishGov II se encuentra ahora en su fase de revisión intermedia y observamos que no ha cumplido sus objetivos específicos de apoyar adecuadamente la participación de agentes no estatales:

- "objetivo 2.2.4. Facilitar la consulta de las partes interesadas sobre el diseño y la aplicación de estrategias nacionales y regionales", con un presupuesto de 30.000 euros.
- "objetivo 2.3.4. Mejorar la capacidad de los comerciantes de productos pesqueros y acuícolas, teniendo debidamente en cuenta a los comerciantes a pequeña escala y a

Tel.: + 34 91 432 36 23 Fax: + 34 91 432 36 24 E-mail: secretaria@ldac.eu



las mujeres dedicadas al comercio y la transformación del pescado", con un presupuesto de 20.000 EUR.

Creemos que la UE debería revisar su asociación con la UA en el marco del proyecto FISH GOV II y garantizar la transparencia y la trazabilidad de la financiación para una mayor eficiencia y rentabilidad. La identificación de acciones para los programas regionales 2021-2027 está en curso y, por lo tanto, ofrece una oportunidad para poner en práctica estas recomendaciones.

El LDAC recomienda que la financiación de la UE a través de FISH GOV II se centre en acciones que tengan un impacto tangible concreto en las pesquerías y las comunidades pesqueras de África. En particular, sugerimos que FISH GOV II apoye adecuadamente el funcionamiento de la plataforma AFRIFISH, como forma de garantizar la participación informada de todos los actores no estatales de la pesca y la acuicultura africanas en los procesos de toma de decisiones que afectan a las comunidades pesqueras africanas.

Atentamente,

Iván López van der Veen

Presidente del Consejo Consultivo de Flota de Larga Distancia

ong Distance Advisory Council C/ Dector Fleming 7, 2º deha 28036 MADRID

Alexandre Rodríguez Secretario general

Tel.: + 34 91 432 36 23 Fax: + 34 91 432 36 24 E-mail: <u>secretaria@ldac.eu</u>